



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AÑO 2018



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Antecedentes Normativos:

Dentro de la normatividad aplicable a las Entidades Públicas en los relacionada con la participación ciudadana se encuentran: Constitución política de 1991, Ley 134 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 190 de 1995, Ley 489 de 1998, Ley 850 de 2003, Ley 1474 de 2014, Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015, Decreto 2232 de 1995, Decreto 1538 de 2005, Decreto 2623 de 2009, Decreto 2482 de 2012, Decreto 19 de 2012, Decreto 2482 de 2012, Decreto 2573 de 2014, Decreto 103 de 2015, CONPES 3649 de 2010, CONPES 3650 de 2010, CONPES 3785 de 2013, Directiva presidencial 02 de 2000, Directiva presidencial 10 de 2002.

Antecedentes Institucionales:

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, durante los últimos años ha consolidado una cultura de autocontrol en cada una de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, mediante estrategias de trabajo en equipo y articulación de la cada una de las actividades que se realizar para garantizar una eficaz, eficiente y oportuna prestación del servicio, estrategias que han sido alineadas en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 "*Gestión transformadora con calidad humana*" el cual contiene las siguientes directrices enmarcadas a garantizar procesos transparentes dentro de la gestión institucional:

- objetivo estratégico: Consolidar un sistema de aseguramiento de calidad que permita la toma de decisiones, la visibilizarían de resultados de la gestión, mediante la aplicación de procesos transparentes.

- Consolidar una estructura académica - administrativa, con el fin de mejorar el cumplimiento efectivo de los procesos misionales, acorde a las necesidades de la Institución.
- Generar la información contable y financiera de acuerdo al efectivo registro de los hechos económicos, sociales o ambientales que contribuyan a la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control interno y externo.

Partiendo de lo anterior la IUCMC, genera espacios de participación ciudadana mediante la implementación de estrategias de atención in-situ y por medios electrónicos los cuales garantizan la participación de las diferentes partes interesadas.

Criterios de participación Ciudadana

Criterio	Estrategias de participación
Planeación Institucional	<p>Encuestas de reconocimiento de necesidades y expectativas partes interesadas como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional</p> <p>Encuestas virtuales para participación en el ejercicio de planeación anual.</p> <p>Análisis de información suministrada por las partes interesadas (ciudadanos).</p>
Actualización normativa institucional	<p>Espacios de socialización presencial y virtual</p> <p>Participación de representantes a los diferentes estamentos institucionales.</p> <p>Análisis de información suministrada por las partes interesadas (ciudadanos).</p> <p>Construcción de normatividad participativa</p>

	con las partes interesadas de la institución
Rendición de cuentas	<p>Disposición de canales virtuales para promover la participación de la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas</p> <p>Publicación de la información en sitio web http://www.unimayor.edu.co/web/es/</p> <p>Invitación física a las diferentes partes interesadas para participación.</p> <p>Espacios de Dialogo con estudiantes, egresados, sector productivo para rendir informes de la gestión institucional.</p> <p>Análisis de la información recolectada.</p> <p>Publicación de resultados en sitio web http://www.unimayor.edu.co/web/es/</p>
Atención permanente a las partes interesadas	<p>Espacios presenciales en cada facultad y sedes de la institución</p> <p>Canales virtuales en sitio web http://www.unimayor.edu.co/web/es/</p> <p>Buzones de PQRS en cada sede</p> <p>Encuesta de satisfacción de usuarios presencial y/o virtual.</p> <p>Publicación informes PQRS.</p> <p>Publicación encuesta de satisfacción.</p>

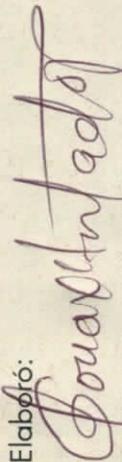
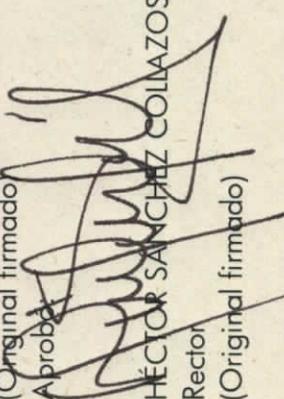
Cronograma de participación Ciudadana

100.05.01

Versión 1. Presentado y aprobado en comité de Planeación de fecha 29 de enero de 2018

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
Componente: Atención al Ciudadano – Fortalecimiento Canales de Atención				
Actualizar el plan de capacitación y formación para su aprobación incluyendo capacitación relacionada con Atención al Ciudadano	>=1 Plan de capacitación actualizado	No. de planes actualizado	P.U Talento Humano	Abril de 2018
Realizar seguimiento a los canales de atención establecidos para la atención al ciudadano	>=2 seguimientos	No de seguimientos realizados	P.U Calidad Comunicaciones	1er y 2do semestre
Componente: Atención al Ciudadano – NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL				
Actualizar la política de protección de datos personales	>=1 política aprobada	No de políticas presentadas y aprobadas	Asesor Tic	1er semestre
Divulgar la política de protección de datos personales	Publicación en página Institucional	No de políticas publicadas	Asesor Tic	1er semestre
Realizar seguimiento a las PQRS	>=4 informes	No de informes publicados	P.U Calidad	Trimestral
Realizar encuesta de percepción del servicio por parte de la comunidad estudiantil	>=1 informe de encuesta	No de informes publicados NSU	P.U Calidad	Septiembre
Componente: Atención al Ciudadano – RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO				
Caracterizar los grupos de interés y revisar la matriz partes interesadas	>=1 actualización a la matriz partes interesadas	No. Matrices actualizadas	Equipo anti tramites P.U calidad	Diciembre de 2018
Realizar encuesta de percepción del servicio	>=1 informe de	No de informes	P.U Calidad	Septiembre

por parte de la comunidad estudiantil incluyendo pregunta relacionada con trámites y servicios prestado Fortalecer los canales de atención al ciudadano	encuesta >=70% de las canales de atención en funcionamiento	publicados NSU No. de canales de atención implementados/Total de canales de atención identificados en la institución	Comunicaciones	Diciembre 2018
--	--	---	----------------	----------------

Elaboró:

 GLORIA XIMENA HURTADO PAREDES
 Asesora de Planeación
 (Original firmado)
 Aprobó:

 HÉCTOR SANCHEZ COLLAZOS
 Rector
 (Original firmado)